

RIO GALLEGOS.

VISTO:

El Expediente Nº 15.196/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el proceso de Evaluación a aspirantes a ingreso a distintas carreras de la UNPA-UARG por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior año 2002:

Que a Fs. 12 y 13 obran Actas que determinan la finalización del proceso:

Que es atribución del Consejo de Unidad avalar lo actuado por las Comisiones Ad-Hoc establecidas a tal efecto:

Que obra Despacho Nº 29/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar las actas con la nómina de los alumnos que aprobaron y desaprobaron el ingreso, conforme a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior;

> Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad; Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR las actas conformadas por la comisión Responsable de la Evaluación de aspirantes a ingreso a distintas carreras de la UNPA-UARG por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior año 2002 .-

ARTICULO 2º.- APROBAR el ingreso conforme a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior, de los alumnos que figuran en el Anexo que forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

> Prof. Dora López Decana **UNPA-UARG**







ACUERDO



ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	PUNTAJE
DERRIGO, Gabriel Elizabeth	Enfermería	61
DECIMA, Joege Alejandro	Enfermería	81
NEGRETI, Rogelio Ernesto	Enfermería	75
KIER, Cristián Marcelo	Prof. en Historia	70
SHABUROVA, Nadejda	PROCAC	60
AMELUNG, Patricia Alejandra	Lic. en Psicopedagogía	75
MILANESIO, Hugo Alberto	Lic. en Psicopedagogía	75
VALDEZ, Silvana Beatriz	Lic. en Piscopedagogía	60
LANARO, Víctor Hugo	TUCS	67
AGUDO, Javier	TUCS	77
CORTES, Diego	TUCS	72

fund